



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 4

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Antes de dar inicio a la sesión de este día y de acuerdo con los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de esta Mesa Directiva, me voy a permitir leer un pronunciamiento por lo que el Congreso del Estado de Tamaulipas expresa las más sentidas condolencias a los familiares de los elementos del Ejército Nacional Mexicano Teniente Piloto Aviador Jesús Gómez García y Teniente Coronel de Caballería Guadalupe Valera Zavala, caídos en el cumplimiento de su deber el día 10 de octubre de 2016 a ocho kilómetros al este de Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo que solicito a los miembros de este Poder Legislativo y Público que nos acompaña, ponernos de pie, a fin de guardar un minuto de silencio en su memoria.” -----

----- (SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO) -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas Gracias. Así también este Congreso del Estado de Tamaulipas, le desea una pronta y total recuperación el Teniente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

David Elías Fuentes Luévano, quien resulto herido en este accidente Señor Teniente; El Estado Mexicano y Tamaulipas lo necesita”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **doce** de octubre del año dos mil dieciséis, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de octubre del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de octubre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 3**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 2, recibida el 6 de octubre del actual, mediante el cual se comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Luis Medina Lizalde.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de González, Oficio número 218/2016, dando respuesta al exhorto de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el cual se exhortaba a todos los organismos operadores de agua potable y alcantarillado para que implementen mecanismos, acciones y/o procedimientos que permitan actualizar, corregir y validar fehacientemente el saldo actualizado de la cuenta contable “Derechos a recibir efectivo o su equivalente” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes, e integre copia al expediente del Punto de Acuerdo LXII-262, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- “Del Ciudadano Lenin Gildardo Salazar Jaramillo, haciendo diversas manifestaciones con relación al Pleno del Supremo Tribunal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Justicia, respecto a una sentencia emitida por dicho Órgano Jurisdiccional.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos que hubiere lugar. -----

----- “De la Legislatura del Congreso del Estado de Colima, Oficio número DPL/650/2016 comunicando Punto de Acuerdo expedido por esa Legislatura, por medio del cual se propone la adición de un segundo párrafo al apartado I del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular número 50, recibida el 10 de octubre del actual, mediante el cual se comunica la elección de Mesa Directiva que fungirá del 30 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, quedando como Presidente el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, escrito fechado el 4 de octubre presente año, relativo a la convocatoria de la instalación de dicho Consejo, solicitando a este Congreso un representante del mismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, de la convocatoria referida y se informe que una vez designados los representantes de la Sexagésima Tercera Legislatura ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, se hará la comunicación a ese organismo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quien representara a este Congreso en la integración del mismo para su incorporación formal. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada Secretaria **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las leyes en materia de contabilidad, así como de responsabilidad hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017, en la que se incluya la información relativa a indicadores y demás disposiciones contables aplicables***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que los recursos económicos logren incrementar la productividad y el desarrollo del Campo en Tamaulipas-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno contemplado en el orden del día para desahogarse en la sesión, se procede a abordar el siguiente punto. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, buenos días a todos. Quiero iniciar mi participación con un pensamiento anónimo que dice: Primero debemos decidir a donde queremos viajar, para tomar el camino correcto y luego arribar felizmente a nuestro destino, en el viaje de la lucha contra el Cáncer de Mama, el camino es la prevención y la detección oportuna que sólo se logran con la participación del Gobierno, aunada a la sociedad civil, que con la complementación de estrategias que promociónen estilos de vida saludables. Es tarea de todos, promover y mostrar en qué forma las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mujeres tanto de manera individual como colectiva, podemos hacer mucho para reducir esta enfermedad. Aunque existe un amplio conocimiento sobre las causas del cáncer de mama y el Sistema Nacional de Salud ha implementado numerables acciones para prevenirlo y controlarlo, sigue siendo un problema de salud creciente que lastima a la población en general, en México constituye la primera causa de muerte de mujeres mayores de veinticinco años y Tamaulipas no se encuentra fuera de este contexto. Las mujeres fuimos elegidas para traer vida al mundo, somos consideradas la base de la familia y es nuestro deber mantenernos sanas y fuertes. Comprometer todo lo que esté a nuestro alcance para evitarlo o en su caso, detectarlo oportunamente. Pero estamos conscientes de que sólo será posible mediante el esfuerzo coordinado de Gobierno y Sociedad Civil, sólo así se podrán promover las acciones e inversiones necesarias para la prevención y control de este terrible mal. Por lo que respecta a nuestro Estado se han realizado esfuerzos palpables en este sentido, existen dos UNEME DEDICAM (Unidades de especialidades médicas dedicadas a la detección y diagnóstico del cáncer de mama). Una en Ciudad Victoria y otra en Tampico y para su tratamiento las pacientes son remitidas a los hospitales generales de la entidad, los cuales cuentan con una unidad de la mujer o en su caso al Centro Estatal Oncológico de esta Ciudad o al Centro Oncológico de Nuevo Laredo, para prevenirlo, detectarlo oportunamente y mejorar los tratamientos y cuidados paliativos. Se hace necesario informar a la sociedad en su conjunto y hacer consciencia sobre los principales factores de riesgo modificables que contribuyan a contraer cáncer. Existen otros factores de riesgo que escapan a nuestro control, como lo son los antecedentes familiares, la edad y los antecedentes personales. Es justo expresar aquí y no sólo en octubre mes de la lucha contra el cáncer de mama, si no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permanentemente nuestro reconocimiento y solidaridad a las mujeres que lamentablemente lo padecen o lo han padecido, por su actitud, su emperieza y valentía. Se estima que un treinta o un cuarenta por ciento de los casos de cáncer en general, pueden prevenirse reduciendo los factores de riesgo y aplicando buenas políticas de salud pública. En ese sentido insisto, existe una corresponsabilidad de sociedad civil y Gobierno por una parte para cuidar nuestra salud de manera individual y por otra para contar con los medios específicos de detección precoz, además de detectar el acceso oportuno al tratamiento, debemos porque está comprobado que es en la tardanza donde radica el peligro. Debemos pro actuar en la parte que nos toca para que haya conciencia y sensibilidad reales, para atender y prevenir estas enfermedades, recordar que las mujeres debemos valorarnos, respetarnos y aprender a amarnos para llegar felizmente a nuestro destino y ser sanas partícipes del desarrollo de nuestras familias, de nuestra sociedad y de nuestra patria, vivir una vida plena con salud, libre del cáncer de mama, cuidemos nosotros a nuestras mujeres tamaulipecas, muchas gracias.” -----

----- Enseguida, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** exterioriza lo siguiente:-----

----- “Compañeros y compañeras diputados, quien nos visita también de los medios de comunicación, el Federalismo Fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque prioritariamente al fortalecimiento económico de las Entidades Federativas y fundamentalmente de los municipios, para ello resulta necesario, fortalecer su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales, la Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata en grado de dependencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

financiera de los Estados y de los municipios en relación con la federación y siendo que los municipios de las entidades federativas son los que hacen mayores aportaciones a los ingresos totales del Estado, y actualmente, sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, sobre todo con aquellos municipios, que más aportan potencialmente económicos, les voy a poner el ejemplo de Reynosa, siendo Reynosa el municipio que más aporta de acuerdo a cifras oficiales del IMSS, es una ciudad que ha sido olvidada y que recibe mucho menos que otros municipios más pequeños y no voy a decir los nombre pero reciben mucho menos en relación a eso dos municipios que aportan mucho menos, ahora bien es cierto que la asignación de recursos que la Federación realiza a los Gobiernos Estatales y Municipales, mediante mecanismos de distribución y de desarrollo, están sujetos al principio Constitucional de proporcionalidad, también lo es, que la hacienda pública central, transfiere menos ingresos que lo recauda, pues traen los territorios con un alta actividad económica, como es el caso de los municipios fronterizos del país. Es por ello que en representación del municipio de Reynosa Tamaulipas, abordo esta tribuna, para fijar este posicionamiento y hacer un pronunciamiento público, a favor del fortalecimiento de las haciendas públicas de los municipios fronterizos, mediante el incremento de las partidas que en recursos federales son asignadas, es tiempo ya de modificar los mecanismos y esquemas de distribución, para que se incremente la partida de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los cuales pertinentes al marco legal en el que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para los municipios fronterizos, necesitamos que los municipios se sigan fortaleciendo en particular los de las zonas fronterizas del país, por constituir un importante detonante económico que impulse el desarrollo de las entidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

federativas correspondientes, como es el caso de Tamaulipas. Por ello, hacemos desde aquí un llamado a las autoridades hacendarias de la federación para que atiendan esta imperante necesidad y nos reservemos la formalización de este asunto para presentar la iniciativa correspondiente en la próxima sesión ordinaria. En Acción Nacional, el Desarrollo Económico de los municipios fronterizos y en general de todos los municipios de Tamaulipas, es una prioridad dentro de nuestra agenda legislativa. Es cuánto.” -----

----- A continuación la Diputada **COPITZY YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Con su venia señor presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público, audiencia que se encuentra en este recinto, señores, medios de comunicación. Es mi deber como representante popular del municipio de Río Bravo estar atenta a las situaciones que le afecten y en su caso velar por los intereses de los Ríoabravenses. Por ello hoy hago del conocimiento de este pleno los hechos que se han suscitado en el referido municipio. El pasado viernes 7 de octubre del año en curso el ejecutivo estatal otorgó el nombramiento de Gerente de la COMAPA de Río Bravo al ingeniero Raúl García Vivian. Dicho nombramiento fue ejecutado sin guardar las elementales formas de una relación respetuosa entre estado y municipio. Este acto convierte el asunto de la COMAPA en un diferendo jurídico. Pues hay elementos constitucionales y legales suficientes que le dan al gobierno municipal de Río Bravo encabezado por el licenciado Juan Diego Guajardo Anzaldúa el derecho de administrar dicho organismo. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos norma suprema que confiere la facultad a los municipios para administrar entre otros servicios públicos el del agua potable y alcantarillado y es a final de cuentas el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

defensor de los excesos de poder. Porque estamos seguros los Ríoabravenses de que en este diferendo jurídico al gobierno municipal de Río Bravo le asiste la razón, sencillamente porque fue precisamente en el Municipio vecino de Reynosa al inicio de la administración 2005-2007 presidida en aquel tiempo por el hoy Gobernador del Estado, quien promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional contra el Gobierno del Estado en turno, la que una vez resuelta le reconoció el derecho al Gobierno Municipal de Reynosa de administrar la COMAPA de esa Ciudad, por ello hoy ante ustedes Honorable Pleno del Congreso del Estado, ante los medios de comunicación pero ante todo, ante el pueblo de Tamaulipas que representamos, hacemos un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado para que resuelva este diferendo jurídico a través del diálogo y del acuerdo que resultan necesarios e indispensables para resolver los problemas en un Gobierno democrático que tiene aspiraciones de cambio, en su discurso de toma de protesta al cargo de Gobernador en este mismo recinto, el titular del Ejecutivo dijo; Mi Gobierno será un aliado de los Presidentes Municipales y de sus cabildos, conozco las adversidades que enfrentan, estoy consciente de las amenazas que pretenden vulnerar su función y que ponen en riesgo la libertad y seguridad de los ciudadanos, quiero ofrecerles un acuerdo, un acuerdo que aumente nuestra fortaleza, que nos ponga en la misma dirección y que nos defina por los mismos objetivos, por ello los Ríoabravenses confiamos en estas palabras. Es cuanto señor Presidente.”-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, declara lo siguiente:-----

----- “Con la venia del Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, este es una asunto Diputada que conocemos únicamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por lo difundido en los medios de comunicación, derivado de esa difusión nos hemos enterado que hay interpuesta una demanda de amparo con relación a la designación del gerente de la COMAPA del municipio de Río Bravo, en ese sentido este Congreso debe de ser respetuoso del trámite que se le otorgue a determinados asuntos que en otras instancias distintas a su competencia constitucional y legal. En el caso concreto será la autoridad judicial federal la que resuelva lo conducente al amparo interpuesto y determine si en un momento dado debería intervenir este Honorable Congreso del Estado. Mientras tanto emitir una opinión en esta tribuna sobre a quién le asiste la razón en este asunto, resulta un tanto irresponsable de nuestra parte, pues no existe una resolución judicial que determine plenamente lo conducente. Es por ello, que con la finalidad de preservar el sano equilibrio y respeto entre los poderes y diferentes niveles de gobierno, quedaremos en espera de la resolución definitiva por parte de la autoridad que está conociendo formalmente de este asunto. Seamos respetuosos de las instancias y evitemos generar polémicas y especulaciones innecesarias con relación a un asunto, cuya resolución no es competencia en este momento de este Congreso. Yo apelo a la madurez política de todos los integrantes de este Pleno Legislativo y deberás los invito a que evitemos polemizar y especular sobre temas que ya están siendo tratados debidamente en otras instancias. Tamaulipas y sus municipios tienen grandes asignaturas pendientes y rezagos sociales en lo que debemos nosotros ponernos a trabajar como Legisladores. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- Por último, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con la venía Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gente que hoy nos acompaña en esta sesión. Compañeras y compañeros Diputados mediante Decreto número 556, de fecha 25 de febrero del año 2015 se expidió la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con el propósito entre otras cosas de coadyuvar en la vigencia de las administraciones públicas municipales eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad, los motivos que dieron origen a esta ley se ciñen en la necesidad de poner orden en el ejercicio de la función pública, tanto estatal como municipal, de evitar la discrecionalidad de actos que violente el principio de la legalidad, el uso de recursos que se lleve a cabo con eficacia y eficiencia y en general que las instituciones públicas atiendan de mejor manera posible sus atribuciones legales; sin embargo, los municipios en los que se ostenta la ley de referencia han pasado desapercibidos por el actual administración pública municipal del Ayuntamiento de Matamoros, y en esto lo señalo aquí porque en el citado municipio ha sido evidente que tantos los inmuebles como los muebles que fueron parte del patrimonio del Instituto Matamorense para la cultura y las artes, están siendo utilizados para otras actividades distintas a las atribuciones del citado organismo, cabe señalar que en el referido Instituto Matamorense de la Cultura y las Artes, este organismo fue creado por la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en fecha del 16 de noviembre del año 2005, con personalidad jurídica, patrimonio y dominio legal, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, el citado instituto tiene como parte de sus atribuciones legales difundir las diversas formas de expresiones culturales y artísticas así como el patrimonio histórico del Municipio de Matamoros, además de impulsar la educación artística y la investigación en este ámbito con el fin de salvaguardar nuestras tradiciones y dar a conocer el gran acervo cultural con que cuenta nuestro Municipio, además de apoyar a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

talentos culturales y artísticos oriundos de nuestra ciudad fronteriza. No obstante con todo ello, se han acercado con un servidor ciudadanos Matamorenses para transmitirme su preocupación respecto a la utilidad irregular de algunos bienes muebles e inmuebles que corresponden al Municipio del Instituto Matamorenses para la Cultura y las Artes, los cuales a partir de la actual administración empezaron a ser objeto de un uso distinto a las actividades legales para las cuales por decreto fueron destinados. Ahora bien, sabemos que el Instituto Matamorenses y todas las instituciones que la integran tienen una asignación permanente de por lo menos 3.3 por ciento de los egresos anuales municipales, recursos que deberán ser utilizados para su sostenimiento, esto para garantizar el cumplimiento de los fines para los que fueron creados. Compañeras y compañeros Diputados este Congreso con base en la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, tiene como parte de sus atribuciones, la de velar o la observancia de la constitución de las leyes, es decir vigilar como órgano de representación y defensor de los intereses sociales que las Instituciones Públicas, tanto del Estado como de los Municipios desarrollen sus funciones en un marco de legalidad, en otras palabras esto implica la obligación que tenemos como representantes populares de fortalecer el estado de derecho. Por ello me permití hacer uso de ésta, la más alta tribuna del pueblo de Tamaulipas, para hacer un atento y respetuoso exhorto a las autoridades municipales del Ayuntamiento de Matamoros para que ciña su actuación a principio de legalidad y otorgue el uso debido a los bienes muebles e inmuebles del Instituto Matamorenses para la Cultura y las Artes, esto con el firme propósito de lograr la eficiente y exacta aplicación de los recursos asignados para que dicho organismo paramunicipal en los diferentes bienes que lo conforman. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecinueve** de **octubre** del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO